



RESOLUCION - R - N° 028 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 MAR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.102/93 - Ref. 9/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Obra N° 034/93, Facultad de Ciencias Exactas - Edificio Gobierno - Administración, Departamento de Matemática - 1ra. Etapa - construcción Hormigón Armado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra se adjudicó, mediante resolución rectoral N° 757-93, a la firma Vicente Moncho Construcciones S.R.L.;

Que la firma mencionada solicita reconocimiento de gastos improductivos e intereses por mora, como consecuencia de la reducción del ritmo de la obra y la falta de pago en término de los certificados, motivos que son imputables a la Universidad;

Que Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 3571, el que textualmente se transcribe a continuación:

"VISTO:

Los Decretos Nros. 9599/64 en sus artículos 2, Decreto n° 2347, art. 5 y Decreto 2472, los que en copia obran precedentemente, esta asesoría considera que la liquidación del concepto gastos improductivos que se le reconoce al co-contratante en estos actuados, debe realizarse conforme al art. 65 inciso 5 del decreto 2472, es decir: deben ser gastos ciertos, determinados y probados, por tanto no corresponde que se liquiden conforme los porcentajes del derogado art. 5 del Decreto 6927/61, sino en base a los valores que efectivamente resulten de analizar las pérdidas, perjuicios y gastos innecesarios que la paralización de las obras ha causado a la empresa constructora.

Teniendo el funcionario que representa a la Universidad el mas amplio margen de libertad para tranzar con el co-contratante según pueda obtener la mas ventajosa negociación para esta casa de estudios, ya que no existe limitación alguna para el convenio al que arribe en la delimitación del concepto "gastos improductivos"."

Que la Dirección General de Obras y Servicios confeccionó Acta Acuerdo suscripta con la firma Vicente Moncho Construcciones S.R.L., determinando los valores a pagar por parte de la Universidad, a la que Asesoría Jurídica informa, mediante Dictamen N° 3608, que no tiene objeción legal que formular;



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 18.102/93 - Ref. 9/94

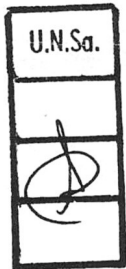
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la firma VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de pesos sesenta y nueve mil trescientos noventa y dos con veinticinco centavos (\$ 69.392,25), correspondientes a gastos improductivos e intereses por mora de Certificados de la Obra Nº 034/93, Facultad de Ciencias Exactas - Edificio Gobierno, Administración, Departamento de Matemáticas - 1ra. Etapa - construcción Hormigón Armado.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 028 - 95



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
 TEL. (087) 250198 - 250100 FAX (087) 251170
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 177, de la Ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO, en adelante "UNSA" por una parte y por la otra los Sros. ALBERTO VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.L. Nº 7.228.042 y RICARDO FEDERICO SUAREZ D.N.I. Nº 9.134.074, con domicilio en REPUBLICA DE SURIA Nº 1155, de esta Ciudad, a quienes en adelante se designará como el "CONTRATISTA" han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El "Contratista" se compromete a ejecutar la Obra Nro. 034/93 "FACULTAD DE CS. EXACTAS - Edificio Gobierno y Administración, Depto. de Matemática- 19 Etapa Construcción Nº 02 ubicada en el Complejo Universitario Gral. "Don José de San Martín, Avda. Bolivia sin Nº, Camino a Vaqueros, SALTA, Capital, Exped. Nº 18.102/93 que fuera licitado el día 20 de septiembre de 1993, a las 10.00, en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Condiciones Particulares, especificaciones técnicas, planes y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar su propuesta para la Licitación Pública Nº 09/93.

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las Cláusulas precedentes forma parte integrante del presente Contrato.

TERCERA: El "Contratista" declara haber examinado el terreno y/o lugar donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 (\$ 328.433,05), cantidad que la "UNSA" abonará en la forma establecida en el artículo 30 del Pliego de Condiciones Particulares.

QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de 150 (ciento cincuenta) días calendario corridos a partir de la firma del presente contrato según lo establecido en Art. 29 del Pliego de Condiciones Generales.

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.L.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.L.
 ALBERTO VICENTE MONCHO
 SOCIO GERENTE

DR. RICARDO SUAREZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.L.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.L.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
 TEL. (087) 250188 - 250100 FAX (087) 251170
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Unidad de Medida, entendiéndose que los precios colizados en su propuesta son inamovibles dentro de los términos de la ley Nº 13064 y ley Nº23928.

SEPTIMO: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de un Seguro de Caución por ejecución de Contrato de Obras Públicas, Póliza Nº 26521 del Instituto Provincial de Seguros de fecha 30 de diciembre de 1993 por la cantidad de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 65/100 (\$ 16.421,65), importe equivalente al 5% del monto total adjudicado.

OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1646, 1647 y 1647 Bis del Código Civil.

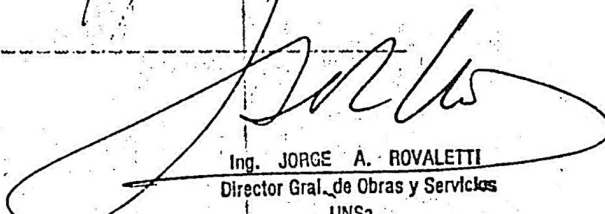
-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato ambas partes firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre al treintavo día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres.-----



 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

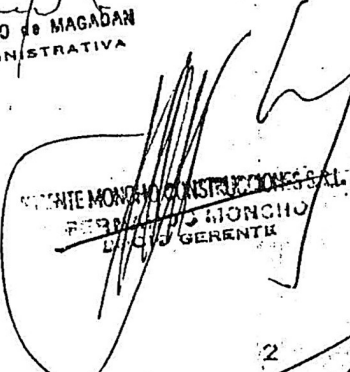

 VICENTE MONCHO CONSTRUCCION S.S.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE

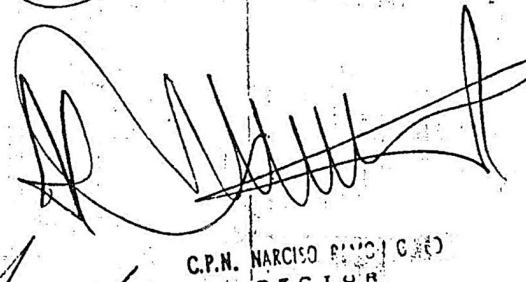

 VICENTE MONCHO CONSTRUCCION S.S.
 ALBERTO MONCHO
 SOCIO GERENTE



 Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Ing. JORGE A. ROVALETTI
 Director Gral. de Obras y Servicios
 UNSa.


 VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.S.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE


 VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.S.
 RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE


 C.P.N. NARCISO PARDO
 RECTOR


 JORGE A. ROVALETTI
 Director Gral. de Obras y Servicios
 UNSa.

* CONTRATISTA: VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.

* FACULTAD de CIENCIAS EXACTAS - GOBIERNO - ADMINISTRACION y Dpto. MATEMATICAS -

ESTR. RES. DE HERR

* ITEM DESIGNACION DE LAS OBRAS

UNID.	CANTIDAD OFICIAL	SEGUN PRESUPUES	CANTIDAD EJEC.	CANTIDAD SEGUN CERT.	FALTANTE DE
M3	29.00	0.00	0.00	29.00	29.00
M3	4.00	0.00	0.00	4.00	4.00
M3	1.50	2.08	2.08	(0.58)	(0.58)
M3	7.00	0.00	0.00	7.00	7.00
M3	3.50	0.73	0.73	2.77	2.77
M3	12.00	0.00	0.00	12.00	12.00
61	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00

PUEBRO II INSTALACION ELECTRICA:

05 Provisión y colocación de cañerías y cajas sobre losa y columnas con sus correspondientes cajas de derivaciones y chicotes para llaves de luz, tomacorrientes y pase de tablero a tablero ubicados en las distintas plantas del edificio. Su ejecución se ajustará a planos, lista de materiales reglamentaciones de A.y E. y normas municipales.

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
RICARDO SUAREZ
 SOCIO GERENTE

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
FERNANDO MONCHO
 SOCIO GERENTE

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

DR. JORGE A. ROVALETTI
 Decano Gral. de Obras y Servicios
 UNSa.

CONTRATISTA: VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.

FACULTAD de CIENCIAS EXACTAS - GOBIERNO - ADMINISTRACION y Dpto. MATEMATICAS -

ESTR. RES. DE HORA

ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNID.	CANTIDAD SEGUN PRESUPUES OFICIAL	CANTIDAD EJEC. SEGUN CERT. Par. obra No 4	CANTIDAD DE FALTANTE DE EJECUTAR
	RUBRO I OBRAS GENERALES:				
01	Limpieza y preparación del terreno, replanteo, nivelación, ejecución del obrador, limpieza final de obra y otro trabajo preliminar si lo hubiere.	61	1.00	0.80	0.20
02	MOVIMIENTO de TIERRA a) Terraplenamiento y compactación, con material sobrante por excavaciones y provisión de faltante. b) Excavación para cimientos, bases de columnas y vigas de arriostamiento.	61 M3	1.00 267.00	0.90 483.78	0.10 (216.78)
03	HORMIGONES SIMPLES a) Pellido de hormigón ciclópeo b) Bajo bases de columnas	M3 M3	121.00 7.00	122.66 7.59	(1.66) (0.59)
04	ESTRUCTURA RESISTENTE de HORMIGON ARMADO a) Para bases de columnas. b) Para columnas resistentes. c) Para vigas de fundación d) Para vigas resistentes e) Para losas macizas f) Para losa caseonada	M3 M3 M3 M3 M3 M3	63.00 80.00 51.00 158.00 236.00 11.00	75.14 24.32 50.35 0.00 0.00 0.00	(12.14) 55.68 0.65 158.00 236.00 11.00

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
RICARDO SUAREZ
SOCIO GERENTE

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L.
FERNANDO MONCHO
SOCIO GERENTE

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

A. ROVALETTI
Director Gral. de Obras y Servicios
UNSA.